



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0034/2024 XIII P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOTERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

### INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el artículo 15, fracción XV; y se **ADICIONA** al artículo 15, la fracción XVI; de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 15. ...**

I. a XIV. ...



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0034/2024 XIII P.E.

**XV. Garantizar el alojamiento temporal a las personas solicitantes de la condición de refugiado, cuando menos en lo que resuelve si acepta o niega el reconocimiento de esta condición.**

En el caso de niñas, niños y adolescentes se garantizarán, de manera adicional a lo establecido en el párrafo anterior, los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**XVI. Las demás atribuciones que le confieran el reglamento de esta Ley y demás ordenamientos aplicables.**

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE  
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
No. LXVII/INICU/0034/2024 XIII P.E.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA  
LUCERO